



DECLARACIÓN PÚBLICA
COMITÉ DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y AMBIENTAL
MURAL PASO BAJO NIVEL SANTA LUCÍA - PROYECTO EXPLANADA CERRO SANTA LUCÍA

Habiendo recibido en el seno del Comité de Patrimonio Arquitectónico y Ambiental (COMPAT) del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. (CA) a los representantes del equipo a cargo de la elaboración del expediente para la protección como Monumento Nacional del “Mural paso bajo nivel Santa Lucía”, en la persona de Pelagia Rodríguez, y al Secretario de Planificación Comunal de la Ilustre Municipalidad de Santiago, César Rodríguez, instancias donde se revisaron y analizaron los términos y alcances del “Proyecto Explanada Cerro Santa Lucía”, así como los planteamientos de cada uno de los actores involucrados, nuestro comité ha podido constatar y confirmar lo siguiente:

1. El alto valor estético - artístico, urbano, histórico y simbólico, entre otros, de la obra de los artistas Eduardo Martínez Bonati, Carlos Ortúzar e Iván Vial, primera pieza de arte cinético abstracto integrado a una infraestructura de obra pública en Chile y su relación con una producción material específica, resultado del esfuerzo por vincular arte y empresa, características que lo transforman en un recurso único en el país que debe ser salvaguardado, preservado y puesto en valor para las presentes y futuras generaciones;
2. El deplorable estado de conservación material del Mural, generado por la intervención vandálica sobre la superficie de la obra, en forma de rayados, tags, graffities y papelografía de difusión política, entre otros, los cuales han comprometido su lectura e interpretación, al punto de hacerla ininteligible al día de hoy;
3. El abandono total y nula mantención del Mural por parte del Municipio de Santiago, situación que ha profundizado los problemas de conservación del bien, particularmente durante los últimos años en concordancia con el desarrollo del proyecto de arquitectura para la implementación de la explanada;
4. La absoluta desconsideración del Mural, en su dimensión artística y patrimonial, como factor proyectual determinante del diseño de la *Explanada Cerro Santa Lucía*, desde su formulación y adjudicación el año 2013 mediante concurso público a la oficina de arquitectura Mario Pérez de Arce y Asociados Arquitectos Limitada, hasta su última modificación el año 2018 que permitió iniciar el proceso de licitación para obras este año 2019, cuestión que ha sido reconocida verbalmente por los representantes del Municipio; y,
5. La tardía disposición del Municipio por declarar el Mural como Monumento Nacional, lo cual pretende ocurra luego de implementadas las obras de construcción y no antes, dado que a su juicio el tiempo de desarrollo del proyecto ha sido excesivo y que podría conducir a perder la voluntad política por iniciar su edificación durante el presente periodo alcaldicio.

En consecuencia, este Comité expresa su más rotundo rechazo al *Proyecto Explanada Cerro Santa Lucía*, por cuanto en los términos actuales constituye una propuesta irreflexiva e insensible respecto a los valores del Mural, que atenta seriamente contra la integridad de una obra única en su tipo en el país.

En este sentido, hacemos un llamado a la Ilustre Municipalidad de Santiago, en particular a su alcalde, Sr. Felipe Alessandri Vergara, a reestudiar en profundidad y en forma participativa el impacto que generará el proyecto de la explanada sobre el mural, así como también los alcances de la expansión de la Plaza Benjamín Vicuña Mackenna hacia el cerro, actuación que soldará ambos elementos cuyas historias y significados urbanos difieren.



Igualmente, urgimos al Municipio a implementar a la brevedad un proceso de limpieza y mantención acabada del mural, que no sólo permita recuperar la lectura global del mismo y detener el avanzado deterioro que sigue aumentando día a día, sino que permita en un muy corto plazo iniciar una restauración que, eventualmente, pueda derivar en un nuevo proyecto de intervención, posición que se encuentra en línea con la opinión de los expertos y de este Comité.

En esta línea, nos ponemos a disposición de la Municipalidad para brindarle apoyo técnico y colaboración en todas aquellas acciones que permitan reconocer, respetar y valorar los atributos patrimoniales de una obra urbana característica de la ciudad y de alta relevancia para Chile.

COMITÉ DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y AMBIENTAL
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE A.G.